

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2025 DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS DE ENTREGA DE LOS PREMIOS ANUALES Y DEL CONGRESO ANDALUZ DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE PROGRAMAS Y ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” (CONTR 2024/1025450).

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- D^a. MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D^a SONIA ANDALUZ SÁNCHEZ, Jefa del Servicio de Convivencia e Igualdad de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa.
- D^a ADELA M.^a COSTAS DÍAZ-JARA, Jefa del Servicio de Participación de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa.
- D. MANUEL CASAS GUIJARRO, Jefe del Servicio de Educación Permanente de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
- D^a M.^a CLARA CRESPO CARRASCO, Coordinadora General de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

SECRETARIA:

D^a. M.^a ASUNCIÓN MORENO VÉLEZ, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día **9 de octubre de 2025**, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne, por medios telemáticos, la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rige el expediente denominado **“SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS DE ENTREGA DE LOS PREMIOS ANUALES Y DEL CONGRESO ANDALUZ DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE PROGRAMAS Y ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” (CONTR 2024/1025450)** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 23 de



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	14/10/2025	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNAZV3FXSQFB79XRYKNEJ47Q	PÁG. 1/2	

diciembre de 2024, con la asistencia de los miembros antes referidos, que comparecen de forma telemática, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en los siguientes puntos:

- **LOTE 1 (PREMIOS EDUCACIUDAD) y LOTE 4 (PREMIOS AL ESFUERZO Y A LA SUPERACIÓN PERSONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS):** revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, presentada por la empresa **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.**
- **LOTE 2 (PREMIOS ANUALES A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR):** Revisión de la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP requerida a la empresa **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.**

Comienza el acto con la apertura de la documentación aportada en el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.** en los Lotes 1 y 4.

Constatándose que el requerimiento ha sido cumplido a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica en tiempo y forma por la empresa, y siendo la documentación aportada suficiente, la Mesa propone como adjudicataria en el **LOTE 1 (PREMIOS EDUCACIUDAD)** y en el **LOTE 4 (PREMIOS AL ESFUERZO Y A LA SUPERACIÓN PERSONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS)**, a la licitadora **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.**

Seguidamente se procede a la revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.**, empresa que ha obtenido la mejor puntuación en el **LOTE 2 (PREMIOS ANUALES A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR)**.

Comprobado que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma mediante el SIREC-Portal de Licitación Electrónica, una vez examinada la misma la Mesa entiende que es completa y está correcta conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP, por lo que propone adjudicataria a **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.**, en el **LOTE 2 (PREMIOS ANUALES A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR)**.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sra. Presidenta levanta la sesión a las 12:00 horas del día 9 de octubre de 2025, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo.: MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª ASUNCIÓN MORENO VÉLEZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	14/10/2025	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNAZV3FXSQFB79XRYKNNEJ47Q	PÁG. 2/2	